ADVERTENCIA

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, *calle Ramos del Manzano, núm. 42.*
La correspondencia administrativa, anuncios y clamaciones, al Administrador, *Plazuela del Corrillo, núm. 28.*

—o—

NÚMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pts
Fuera de idem, un trimestre. . . . 4'50

—o—

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

—o—

NUM. ATRASADO 10 cts.

EPOCA 2ª — Domingo 23 de Julio de 1899 — Año XV—Núm. 4312

ANUNCIO

Con verdaderas ventajas en el precio, y en el centro de la población, se *arrienda* un espacioso local, en la calle del Dr. Riesco número 38, duplicado, en el cual puede instalarse cualquier establecimiento con todas las comodidades que la índole del mismo requieran.

Se advierte, que el local que se arrienda, se encuentra lujosamente decorado, por cuyo motivo, la persona que lo tome no tiene necesidad de invertir cantidad alguna para su restauración.

También existe en citado local, debidamente colocada, una lujosa, buena y caprichosa anaquelería, y un precioso mostrador del marmol, que no hay inconveniente en vender á la persona que tomase en arrendamiento expresado local.

Y por último, también se advierte, por si á cualquiera Licenciado en Farmacia le conviniera, que existe una instalación nueva y completísima de Farmacia, con arreglo á todos los adelantos modernos, las cual se vende en inmejorables condiciones.

Informarán de todo, en la droguería de don Félix Martín Vicente, inmediata al local que se alquila. 10—8

SE DESEAN

comprar bicicletas goma estrecha, en buen uso. Plazuela de San Cristóbal, número 4.

LA PREVISIÓN PATERNAL

Sociedad cooperativa de seguros sobre la vida de niños y jóvenes.

Cuota mensual, desde 1 á 100 pts.—Edad, desde un día á veinte años.

La duración del contrato es de cinco años, á cuyo término, el asegurado, cobra su capital y los beneficios.

Dirección: calle del Carmen, núm. 25, principal, Madrid.

Delegado en esta provincia: don Julián de la Rua Hernández Bueno, calle de San Justo, núm. 11. 15—1

RICARDO NIÑO

CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal

Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 46 principal

FONDA DEL COMERCIO

EN

BAÑOS DE MONTEMAYOR

Este acreditado establecimiento de don Fabián Hernández Rincón, ha sido objeto últimamente de importantes mejoras, que le permite ofrecer confortable hospedaje, y harán que sea preferido por los bañistas en la presente temporada.

Coches á todos los trenes.

La Reserva Mútua

Mutual Reserve Fund Life Asociation

Asociación de seguros mútuos sobre la vida á una mitad de prima. El importe de las primas que cobra esta Asociación en España, las deja depositadas en el Credit Lyonnais, de Madrid, y en la caja general de Depósitos, para garantía de los asegurados españoles.

Dirección para España y Portugal: Puerta del Sol, núm. 9, pral., Madrid.

Agente general en Salamanca: D. Germán García Pimentel, Plaza de la Verdura, núm. 46. 30—16

LA NIÑA

CARMEN GOMEZ LOPEZ

ha subido al Cielo el día 22 de Julio de 1899
á los 20 meses de edad

Sus afligidos padres don Timoteo Gómez Sánchez y doña Agripina López de la Mata; su abuela doña Mariana de la Mata y Chaves, viuda de López; sus hermanos Ignacio y José; sus tios, primos y demás familia

Suplican á sus amigos asistan á la ***MISA DE ANGEL*** *que ha de celebrarse el Lunes 24 del corriente, á las nueve de su mañana, en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, por lo que recibirán un señalado obsequio.*

No se reparten esquelas.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Comunicado

Sr. Director de EL ADELANTO.

Mi más distinguido amigo: En el periódico que tan dignamente dirige leí, en el número de ayer, un suelto donde se me censura como Juez de esta capital, con ocasión de una polémica que en el local del Juzgado, terminada ya la audiencia, sostuvieron el abogado don Luís de la Gándara y el actuario don Rafael Domingo Mambrilla, censura acordada por el ilustre Colegio de Abogados.

Con tal motivo, y al ser totalmente infundada con el aditamento de no haber sido escuchado, recurro con esta fecha á la Junta de Gobierno con una solicitud, cuya copia me permito enviarle para que se digne insertarla en el periódico y se haga pública, ya que lo ha sido el acuerdo, destituido, como digo, de toda razón.

Anticipándole las gracias, se repite de usted atento amigo y s. s. q. b. s. m.

LOPE LORENZO.

Julio 22 de 1899.

A la Junta de Gobierno del ilustre Colegio de Abogados de esta capital.

Don Lope Lorenzo y Lorenzo, Juez de primera instancia de la misma, ante los indivíduos que la constituyen, acude respetuosamente manifestando: Que en el periódico que se publica en esta localidad titulado EL ADELANTO, tuvo ocasión de leer en el número de ayer, 21 del corriente, que en la Junta general celebrada el día anterior por el ilustre Colegio, se tomó, entre otros acuerdos, el siguiente:

«Que había visto con sumo disgusto la actitud del señor Juez de primera instancia de esta capital, al consentir que en su presencia fuera atropellado é injuriado de palabra el letrado señor Gándara Corona por el actuario don Rafael Mambrilla, y se eleve queja contra semejante proceder al ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia territorial, sin perjuicio de coadyuvar á la acción privada que deberá ejercitar el señor Gándara contra citado actuario.»

Semejante acuerdo, dictado sin audiencia del exponente, no pudo menos de causarle asombro, al no estar ajustado á la verdad de lo ocurrido entre los dos personajes á que se hace referencia, siendo de lamentar que los señores Colegiados creyeran, como artículo de fe, lo que al señor Gándara le conviniera decir, con el propósito, sin duda, de que surgiera, de la cuestión con el señor Mambrilla, una censura al Juzgado sin explicarse los motivos, siquiera sean los móviles conocidos á la simple vista.

No recurre el exponente á tan respetable Junta, por temor á la queja que se pretende elevar al ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia territorial, por cuanto este superior gerárquico se limitaría á resolver que, si los promovedores de la cuestión no habían sido corregidos disciplinariamente por el que expone, lo fuesen, si es que existían méritos para ello; pero sí se cree en el deber de hacerlo para que el prestigio del Juzgado que se ha mantenido siempre, y se mantiene á elevada altura, no quede bajo el peso de una acusación destituida de toda verdad, lanzada por quien cometió la falta que atribuye al señor Mambrilla, siendo la prueyo más concluyente la de pedirle mil perdones ante los que presenciaron la escena, y así lo comprenderán los colegiados que concurrieron á la Junta ante el hecho real y positivo de lo sucedido que se pasa á referir, abrigando la profunda convicción y seguridad de que dejarán sin efecto ese acuerdo, y en el lugar que se merece al que le ha alterado sin escrúpulos á quedar desmentido por las varias personas que lo observaron.

Es el caso que el letrado señor Gándara se presentó el día antes del suceso en el Juzgado, manifestando que el actuario don Rafael no había practicado diligencia de ningún género en una querella de estupro que había presentado hacía tiempo, y se proponía formular escrito de queja en la Audiencia, ante cuyo propósito le expuso el que habla, aplazara tal medida hasta el día siguiente en que le llamaría la atención acerca de lo que interesaba: con efecto; al verificarlo en presencia del mismo señor Gándara *fuera de la sala del Juzgado porque había terminado la Audiencia*, contestó el señor Mambrilla en términos corteses, y sin sentirse molestado, que no había razón para dar aquel paso, pues ya le había dicho, á expresado señor Gándara, cuál era el estado de las diligencias que explicó ante el que expone, y cumplida la misión, se separó de ellos; mas luego que les dejó solos á la puerta de la sala de los alguaciles, á poco rato salían precipitadamente los dos, delante el señor Gándara, y detrás el señor Mambrilla, increpando éste duramente á aquél, porque le había dicho que no cumplía con sus deberes, demostrándose claramente, por la actitud enérgica del uno, y el abatimiento del otro, que la falta surgida después de separarse de ellos el que habla, fué cometida por el señor Gándara, tanto, que según va expuesto, le dijo más de una vez, que si le había faltado, le perdonase; no hay, por tanto, para qué decir, pues los señores á quienes se recurre facilmente lo comprenderán, que el manifestante se limitó á exigirles guardaran compostura y cesasen en aquella cuestión, y luego que se aplacaron los ánimos, abandonó el local, pudiendo dar testimonio de ello los dos alguaciles, los procuradores don Paulino López y don Luciano Esteban Polo, el actuario don Ceferino Peralta y algunas personas extrañas que lo presenciaron; de lo que se desprende, que es total y absolutamente gratuito que el señor Gándara fuera atropellado é injuriado por el don Rafael, y que el Juez les dejara abandonados con la predisposición á agredirse.

Es muy del caso que la Junta de Gobierno y los señores Colegiados se impongan de lo que ha servido de fundamento al incidente surgido, y sucintamente se va á referir para que se dé la razón á quien la tenga.

Hace tiempo que el señor don Luís de la Gándara tomó la defensa de una joven de esta capital, presentando el escrito de querella por estupro, y al dar cuenta, se advirtió que había cometido *la distracción de no acompañar como requisito indispensable*, para calificar ó no el hecho de delito, la certificación de inscripción de nacimiento de la estuprada, y el Juzgado *procuró subsanar tan lamentable olvido, acordando* se reclamase del Juzgado municipal de esta ciudad, puesto que el señor Gándara sentaba en el escrito, que la joven en cuestión era natural de aquí, resultando *que se equivocó* por cuanto no aparecía en los libros del Re-

(c) Universidad de Salamanca

gistro civil: continuando el Juzgado *en su ayuda*, acordó á su vez, compareciese el padre para que manifestara donde nació su hija y, al cabo de algún tiempo, se logró la presentación en la Escribanía, acompañado del señor Gándara, *tanto que firmó á su nombre* y expuso que su hija había nacido en Campillo de Salvatierra, pueblo perteneciente al partido de Alba de Tormes; así es que se hizo necesario librar exhorto, mediante el cual y después de recordar su cumplimiento, se consiguió viniera á los autos tan poderoso comprobante: todas estas diligencias, que ocupan algunos folios, *las desconocía ó aparentaba desconocer* el señor Gándara cuando formuló su queja verbal ante el que expone, *asegurando que absolutamente* ninguna diligencia había sido practicada en la Escribanía, en lo que también ha faltado á la verdad, no obstante oficiar así de abogado como de procurador.

En vista, pues, de lo que va relacionado, la Junta no podrá menos, y así se la ruega, de convocar á nueva Junta general, en la cual dará cuenta de esta exposición al objeto de que, abriendo una información acerca de los hechos que motivaron el acuerdo por el que se le censura al exponente, *sin haberle oido*, le deje sin efecto y quede como funcionario en el lugar que le corresponde, desaprobando la conducta improcedente, injustificada, y destituída de toda verosimilitud del letrado don Luís de la Gándara, aparte de la reserva que se hace de proceder contra él á lo que haya lugar por los hechos calumniosos que se ha permitido con el atrevimiento inaudito de hacerlos públicos sin reparo á la inexactitud que envuelven, dando lugar á que inmotivadamente los letrados del Colegio hayan tenido que reunirse en Junta general.

Por tanto:

Suplico á la Junta que en méritos á lo que se inserta en el ingreso de esta solicitud, se digne convocar á otra general, para que, dando cuenta de ella, deje sin efecto el acuerdo que respecto del recurrente dictó en la celebrada el 20 del actual, por estar basado en hechos inexactos, y adolecer del defecto capitalísimo de no haber sido escuchado para contestar á las inculpaciones del letrado señor Gándara, pudiendo, si lo estiman conveniente, abrir una información acerca de los hechos sucedidos, á cuyo fin se designan como testigos presenciales á los sugetos que van expresados y demás que se acredite se encontrasen en el local, esperándolo así de la rectitud y justificación de la Junta á cuyos indivíduos desea guarde Dios sus vidas muchos años

LOPE LORENZO

Salamanca Julio 22 de 1899.

—

Una sola observación tenemos que hacer al anterior comunicado:

Que EL ADELANTO á nadie ha censurado, limitándose, por vía de información, á dar cuenta de los acuerdos tomados por el Colegio de Abogados.

***

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy señor mío de toda mi consideración: Ruego á usted se sirva insertar en el periódico de su ilustrada dirección, el siguiente comunicado, en contestación á otro que se publicó en el número 4.311, subscripto por don Rafael D. Mambrilla.

Le anticipa las gracias y se repite de usted atento y S. S.

q. b. s. m.,

LUIS DE LA GÁNDARA.

—

Para que la opinión no se extravíe aceptando como elemento de juicio las afirmaciones de don Rafael D. Mambrilla, respecto á uno de los acuerdos tomados por el Colegio de Abogados de esta capital, en su reunión del día 20 de los corrientes, estimo necesario rectificar á dicho señor en estos puntos concretos:

1.º Los hechos de que á presencia del Juez de 1.ª instancia me hizo víctima el día 4 del actual, no ocurrieron como dice el comunicante, sino como yo expuse en la Junta general.

2.º No es cierto que el Colegio de Abogados tomase ningún acuerdo contra la persona del señor Mambrilla.

3.º La información de los hechos fué entonces inútil para el efecto del acuerdo de los Colegiados, porque éstos se inspiraron y partieron de la existencia de hechos de pública notoriedad; y

4.º El señor Mambrilla falta á la verdad científica, lo cual no es de extrañar dados sus conocimientos elementales de Derecho, únicos que se le exigen para desempeñar el cargo de Secretario de actuaciones, al afirmar que no dió curso á la querella por no haber llenado yo, como letrado de la misma, el requisito indispensable de la certificación para acreditar la edad de la estuprada. Dicho requisito no es indispensable para admitir la querella y huelga la cita del art. 453 del Código Penal, que después de todo, por ser ley sustantiva, no puede ocuparse, ni se ocupa de otra cosa, que de definir el delito y de establecer su sanción, sin descender á cuestiones de mero procedimiento.

Salamanca 22 de Julio de 1899.

LUIS DE LA GÁNDARA.

CARTA DE MADRID

Julio 22.

Sesión del Congreso

—

El señor Romero Robledo pide que se ordene á las autoridades de Bilbao absoluta neutralidad entre huelguistas y patronos.

Llama la atención del Gobierno acerca de la conducta del arzobispo de Sevilla alentando á los carlistas, si es cierto lo que la prensa dice.

Expresa su indignación por los sucesos de Barcelona y dice que sólo en España se puede dar un espectáculo tan menguado.

Los vivas á Cataluña francesa constituyen un delito.

Interrumpe el señor Sol y Ortega diciendo:—Eso es una novela.

Voces de ¡fuera! ¡que se calle el catalán!

Continúa Romero: Calificar á sus autores de miserables, me parece poco.

Un catalán interrumpe:—Son traidores.

Los catalanes piden la palabra.

El señor Romero:—Es imposible ya que el Gobierno mire con indiferencia cosas tan graves.

El ministro de la Gobernación dice que se averiguará lo del arzobispo de Sevilla.

Que en Bilbao el gobernador es absolutamente imparcial entre huelguistas y patronos, y en cuanto á lo de Barcelona, el suceso no tiene la gravedad que se le atribuye, pero la policía conoce á los autores de los vivas, y si éstos han sido ilegales, aquéllos serán castigados.

Rectifican varias veces los señores Romero y Dato, insistiendo, cada uno, en sus puntos de vista: el señor Dato, en que la cosa no tiene importancia, y el señor Romero Robledo, en que puede ser muy grave, ofreciéndose á probarlo en conversación particular ó en sesión secreta.

Los señores Ferrer y Vidal y Maluquer, catalanes, hacen protestas de españolismo y hablan en el mismo sentido que el ministro de la Gobernación, ponderando los sentimientos de españolismo de Cataluña, y exponiendo el señor Maluquer su criterio regionalista.

El señor Lletget dice que él, catalán, es fanáticamente español y condena que se haya hablado en el Congreso del malestar catalán, porque no hay malestar catalán ni malestar vascongado, sino malestar español. Señala en el manifiesto del general Polavieja y en los compromisos de éste con algunos elementos catalanes, el origen de la peligrosa agitación actual de aquella región.

Los hijos del ministro de Gracia y Justicia alientan ese movimiento, colaborando en los periódicos regionalistas *La Veu* y *La Nación Catalana*. (Muy bien, muy bien).

Peris Mencheta dice que si son locos, como están contínuamente diciendo algunas personas, los mantenedores de tal agitación, hay que encerrarlos.

Cree que los chispazos del separatismo los ha creado la decepción producida por el general Polavieja que hizo soñar imposibles á ciertos elementos de Cataluña.

El señor Soler defiende el regionalismo.

Se suspende la sesión.

***

Sesión del Senado

—

Sin ruegos ni preguntas se entra en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes sin interés y continúa el debate sobre el proyecto de ley, fijando las fuerzas navales.

El ministro de Marina empieza explicando la pequeña equivocación que tuvo en la otra Cámara, y que no fué más que un error de suma. Detalla cómo se encontró la marina cuando se hizo cargo del Ministerio. De 143 barcos que teníamos, hoy tenemos 76. Dice que escuadra se llama en todas partes á la reunión de combate. Que ha sustituído las escampavías por barcos guarda-costas, que han venido de Cuba y tienen mejores condiciones. Recuerda que la escala de reserva está cerrada desde el año 78. Dice que la opinión debe convencerse de que en Marina no hay tantos abusos. Insiste en que los hombres que se piden, son para los servicios de la Península y colonias que nos quedan. Que la salida de la escuadra de Santiago de Cuba, no fué fuga, fué un acto heróico.

Rectifica el señor Montero Ríos y dice que el presupuesto actual, en proyecto, con relación al anterior, contiene, en vez de rebaja, aumento de personal y la hechura es la misma que la del anterior. Insiste en que se necesita una marina militar, bien organizada, una marina de mar, no una de tierra.

Rectifica el señor Rodríguez Sampedro, haciéndose cargo de los términos de la rectificación del señor Montero.

El general Weyler dice que los desastres que hemos sufrido en la marina, no fueron por falta de marinos, sino por las condiciones en que ésta se encontraba. Dice que en el proyecto hay tal número de barcos, que parece que tenemos una buena escuadra y es preciso que se diga qué clase de barcos son, cuáles de combate y cuáles nó. El servicio de guardacostas no debía hacerlo la marina. Califica de excesivo el personal de los cuerpos auxiliares. Extraña verifíquense exámenes por administración. Elogia los grandes servicios del cuerpo de infantería de marina, pero hay que reducirlo, y limitar también el pase á la reserva Insiste en que se reduzcan los cuerpos auxiliares respetando los derechos adquiridos. No cree conveniente un hombre civil al frente del ministerio.

El ministro de Marina dice que, por no ser costumbre, no ha acompañado á los presupuestos una memoria explicativa. Dice que para no incurrir en equivocaciones, no puede detallar las condiciones de los barcos. Proyecta una nueva ley constitutiva, y en ella corregirá algo de lo dicho por Weyler. Este rectifica insistiendo en que no ingrese nadie este año en las academias de Marina.

Rectifican los señores Martínez del Campo y Dávila, pidiendo este último datos de las bajas de los combates de Cavite y Santiago, é insistiendo en que la salida de la escuadra de Santiago no fué un acto heróico, sino una huída. Pide que el ministro con los presupuestos acompañe una memoria explicativa de los barcos que tenemos y sus condiciones.

El señor Torres Villanueva, después de aprobarse la totalidad, consume el primer turno en contra del artículo primero, y dice que sus amigos votarán en contra del proyecto si hay votación. Continúa en el uso de la palabra, cuando nos retiramos de la tribuna.

Le contestará el señor Garrido Estrada, de la comisión, y después hablará el conde de las Almenas.

***

Alcance de noticias

—

Nueva Yor 22.—En Telulah (Estado de Luisiana) la multitud, á consecuencia de la muerte violenta dada por un súbdito italiano á un médico yanqui, se ha amotinado, recorriendo las calles pidiendo venganza y persiguiendo á los súbditos italianos, que tuvieron que refugiarse en los consulados europeos. Seis que no pudieron esconderse fueron lynchados en medio de la calle sin atreverse á impedirlo las autoridades.

—

La Haya 22.—En la reunión de la conferencia de anoche, se aprobaron los artículos prohibiendo en las guerras el empleo de globos lanzadores de explosivos, de proyectiles asfixiantes y de balas dun-dun.

Votaron en contra los delegados inglés y norteamericano y se abstuvo el de Portugal.

—

En Lancashire se teme que se declaren en huelga 70.000 obreros mecánicos de las fábricas de aquella comarca.

—

Portsmouth 22.—Verificando ayer maniobras de velocidad, explotó un cazatorpedero, resultando 7 muertos y 11 heridos.

—

La Reina de Inglaterra llegó á Osborde, donde permanecerá todo el verano.

—

París 22.—Se ha reproducido nuevamente la cuestión de las corridas de toros. Algunos diputados interpelarán al gobierno sobre este asunto, y le pedirán que las prohiba y otros diputados del Mediodía se opondrán vivamente á la prohibición.

—

Las señoras que tienen parientes prisioneros entre los tagalos, intentaron á primera hora de esta tarde celebrar una manifestación desde el Círculo de la Unión Mercantil hasta el Congreso. La policía la disolvió. Algunos grupos aislados llegaron gritando al Congreso, donde una comisión de las mismas entregó al presidente señor García Alix una exposición dirigida á las Cortes. Después se dirigieron á la Presidencia del Consejo donde la misma comisión vió al señor Silvela.

—

En el Senado se ha reunido, á primera hora de la tarde, la minoría liberal, con asistencia del señor Rivera, y ha acordado que los proyectos de fuerzas navales y terrestres se aprueben en votación ordinaria, consumiendo un turno en contra, en el de fuerzas terrestres, el general Ochando.

A última hora de esta tarde hará uso de la palabra el señor Montero Ríos para explicar este acuerdo.

Respecto al proyecto de las Deudas, decidieron esperar á ver cómo viene el proyecto del Congreso, y el lunes tomar acuerdos.

—

En vista de los rumores de obstrucción que respecto á la Deuda han circulado, el señor Silvela ha estado en el Senado conferenciando con los señores Eguilior, Sánchez Bustillo y otros, y según su impresión, dicho proyecto será discutido, pero no con los temperamentos de intransigencia que se decía, quedando reducido á la oposición personal del señor Rivera.

Después conferenciaron los señores Silvela y Villaverde, dándole aquél cuenta de las observaciones que le habían hecho los senadores con quien había hablado respecto al proyecto de la Deuda.

—

Interior, 62'85.
Exterior, 68'95.
Amortizable, 70'20.
Cubas viejas, 70'30.
Cubas nuevas, 59'30.
Empréstito de Aduanas, 94'25.
Empréstito filipino, 78'00.
Banco, 409'00.
Tabacos, 290'00.
París vista, 22'75.
Londres vista, 30'96.

—

Viena 22.—Los kurdos, con motivo del regreso de los armenios desterrados, han cometido nuevos asesinatos en las provincias de Wan y Ercerun, llevando en triunfo las cabezas de sus víctimas, incendiando y saqueando las casas y raptando á las mujeres.

Marcharon tropas á estas provincias, pero los kurdos no serán perseguidos por los soldados del Sultán.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUISICOSAS

CLICHÉ para noticias de Marina.

"A Cádiz, procedente de Canarias, después de hacer un viaje delicioso llegó ayer nuestra escuadra.

La dotación sin novedad. Los barcos, á reparar las averías pasan.„

Este invariable suelto

(c) Universidad de Salamanca

publican los periódicos de España,
desde el instante mismo
que nos vimos dueños de una armada.
Y si antes fué sensible, en el presente
es de *Imaz* importancia.

—

Dulzainas, gigantones
y gigantillas
os presiento, la feria
ya se aproxima.

—

Del programa de festejos
aún no hay acordado más,
que el premio para el que en feria,
resulte el mejor gañán.

Crónica local y provincial

Los dueños del café Suizo han organizado una serie de conciertos que empezarán desde esta noche, para los cuales, además de los profesores señores Mezquita y Rodríguez (D. M.), han contratado á los aventajados alumnos de violín, del Conservatorio, señores Soler y Rodríguez (don Jacinto).

Como este mismo cuarteto ha actuado en otras temporadas, no dudamos que los elegantes salones del Suizo se verán tan concurridos como otras veces.

Ha sido nombrado Notario de Hacienda en esta provincia y del Gobierno civil de la misma, el que ya lo venía siendo de la capital y su distrito, don Sebastián Gorjón y Sánchez, al que con gusto felicitamos con motivo de semejantes nombramientos y de la prueba de consideración y afecto que con ellos acaba de recibir del Gobierno actual.

OPOSICIONES A ESCUELAS

DE NIÑOS

Ayer comenzó á calificar el ejercicio escrito el tribunal correspondiente, haciéndolo de los siguientes opositores:

Número 1, don Jacinto Zarza Herrero, 126 puntos.

2, don Cesáreo Barberán y Polo, 99.

DE PÁRVULOS

Ultimas calificaciones del ejercicio escrito:

23, doña Magdalena Martín Hernández, 65 puntos.

24, doña Indalecia González Rico, 30.

25, doña Isabel Cuadrado Calvo, 95.

26, doña Elvira Viñas Calvo, 115.

27, doña María del Carmen González Eulalia, 105.

PERDIDA DE SORTIJAS

Se ruega á la persona que haya encontrado dos sortijas, una de ellas de teja, y la otra con una estrella, ambas de oro, extraviadas desde la calle del Pozo Hilera á las iglesias de San Boal y Clerecía, se sirva entregarlas en el despacho del procurador don Francisco Merino, Plaza de la Libertad.

Además de agradecerse, por ser recuerdo de familia, se gratificaría su devolución.

CAFÉ SUIZO

PRIMER CONCIERTO DE LA TEMPORADA

POR LOS PROFESORES

Sres. Mezquita y Rodriguez (M.)

y los distinguidos alumnos del Conservatorio

Sres. Soler y Rodríguez (Jacinto)

1.° *Tutti in máschera*, Overtura. . . . . Pedrotti.
2.° *España y sus cantares*. . Zabalza.
3.° *Los diamantes de la corona*. . . . . Barbieri.
4.° *Mazzantini*, Pasodoble. . Jimenez.

A las *nueve* y *media*.

Si la empresa de la Plaza de Toros de Zamora consigue poner un tren de ida y vuelta desde Salamanca, serán muchas las personas que vayan á presenciar la corrida del día 25; de lo contrario, el número disminuirá mucho, pues aunque el día 25 es martes y corresponde el tren extraordinario, como la salida de Zamora es temprano, no hay tiempo de presenciar la corrida y regresar en aquel tren.

Registro civil

Anteayer se hicieron las siguientes anotaciones:

Nacimientos

Emilia Ruano García.

Defunciones

Petra Romo García.
José Alvarez García.

A 1.471 pesetas y 41 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 21 del corriente, en los fielatos de esta capital.

A beneficio de Antonio Santiago Lorenzo, operario de la fábrica de los señores Moneo y compañía, que hace seis meses se encuentra enfermo y privado de ganar el sustento de su numerosa familia, se verificará un baile en el salón Artístico, esta noche.

Las muchas simpatías con que cuenta el beneficiado, y los atractivos que al espectáculo han dado sus organizadores, hacen presumir que aquel ha de verse muy animado.

CAFE RESTAURANT SUIZO

HELADOS

Mantecado. Melocotón.
Leche helada. Limón.

Para remediar deficiencias notadas en el servicio de la guardia municipal que presta sus servicios por la noche, y que son hijas de su actual organización, nos ruega una comisión de vecinos, propongamos al señor Alcalde el restablecimiento de los antiguos serenos.

Sin prejuzgar la cuestión, pues es digna de detenido estudio, trasladamos los deseos de nuestros subscriptores al señor Cuesta.

Acompañando á su bella hija Celia, ha salido para Santander nuestro querido amigo, el diputado provincial y catedrático de este Instituto, don Cecilio González Domingo.

Ha sido nombrado director de la sucursal del Banco de España en esta capital, don César Rodríguez Bruzón, que desempeñaba el mismo cargo en la de Santa Cruz de Tenerife.

A las cinco de esta tarde se verificará en la Plaza de Toros la función de despedida de la compañía que dirige don Enrique Díaz.

Lo complacido que el público salió de la función del domingo pasado, y la novedad de todos los números que componen el programa de esta tarde, son indicios seguros de que ha de verse muy concurrido el espectáculo.

Ha sido presentada al Congreso una proposición pidiendo la unificación de los sueldos que disfrutan los secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, fijándolos en 3.000 pesetas.

M. LUDEÑA

Cirujano dentista
de la Facultad de Medicina de Madrid
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas
Precios módicos. *Rua núm. 36*

La circular de 25 de Junio de 1899 ordena á los inspectores de primera enseñanza, que los primeros días del corriente mes remitan á la inspección general relación duplicada de las variaciones ocurridas en las escuelas. Tal servicio tiene gran importancia para la gestión de los fondos pasivos.

En Málaga va á establecerse un correccional para los raterillos y niños de perversa educación.

Es un establecimiento que va siendo muy necesario en todas las poblaciones y no estorbaría en Salamanca.

Ha sido nombrada profesora numeraria de la Normal elemental de maestras de Avila con el sueldo anual de 1.500 pesetas doña Manuela Martínez Mendizábal.

Han salido para Santander la distinguida señora viuda de Domínguez y su hija Engracia y los señores de Domínguez Zaballa.

TELEGRAMAS

Un desaire

Madrid 23.—Al discutirse ayer tarde en el Congreso el proyecto de arreglo de las deudas, molestado el señor Villaverde por algunas censuras que le dirigió el diputado señor Urzaiz, retiróse del salón de sesiones.

Este comisionó á los señores duque de Almodovar y Laserna, para exigir una satisfacción al ministro.

Agitación

Madrid 23.—En los círculos políticos se asegura que el gobernador civil de Barcelona ha telegrafiado al general Polavieja, que reina en aquella capital intensa agitación regionalista, la cual se va propagando á las demás provincias catalanas.

La situación se considera bastante delicada.

También se comenta la actitud en que se han colocado caracterizados carlistas que, en estos últimos días, hacen frecuentes viajes desde la frontera francesa á Navarra y las Vascongadas.

Rigor necesario

Madrid 23.—El señor Silvela ha declarado que el Gobierno hállase dispuesto á reprimir enérgicamente las manifestaciones separatistas que se han celebrado en Barcelona, y á castigar duramente á cuantos en ellas tomen parte, si se repitieran.

Dificultades

Madrid 23.—A pesar de las gestiones que el señor Silvela ha practicado cerca de bastantes senadores, continúan en la alta cámara las dificultades para aprobar el arreglo de las deudas, especialmente en la parte que se refiere al Banco de España.

Otra lápida

Madrid 23.—El señor Linares Rivas presentará mañana en el Congreso una proposición pidiendo se coloque en el salón de sesiones, una lápida con el nombre de Cánovas.

Reprobación

Madrid 23.—La prensa de hoy, sin distinción de matices políticos, reprueba los méritos separatistas de que se ha querido hacer gala en Barcelona ante los franceses.

El capitán general ha visitado al Alcalde y Gobernador civil de aquella capital, para protestar, en nombre de la guarnición, del suceso del teatro de Tívoli.

Petición fiscal

Madrid 23.—Ha informado el fiscal que entiende en la causa instruida por la capitulación de Santiago, pidiendo se condene al general Toral á la pena de reclusión perpétua y pérdida del empleo.

Amonestación para el general Pareja y la absolución de los demás acusados.

Los marinos

Madrid 23.—Se ha sobreseído la sumaria instruída sobre la destrucción de nuestra escuadra en Cavite, en lo que se refiere á los comandantes de buques, elevándose á plenario para el señor Montojo por no quedarse en Cavite, y para el señor Sostoa, por no haber protestado en acta, del abandono del arsenal.

El almirante Cervera defenderá á los señores Paredes y Díaz Moreu, ante el Consejo.

En el Senado

Madrid 23.—El Gobierno ha telegrafiado á los senadores ministeriales se hallen en esta Corte el lunes próximo, pues cree necesaria su presencia en vista de la enérgica campaña que muchos senadores piensan hacer contra el proyectado arreglo de las Deudas.

Referida campaña la dirige el señor Montero Ríos, como patrono de la fundación Figueroa, que posee 2.500 acciones del Banco de España.

Agencia Almodobar.

lo mejor para la dentadura
el frasco Ptas 3.50

BERNARDO CACHORRO

LONJA, NUM. 5

Planta baja y principal.

Variedad y economía.

Zapatos brodequíes y botas lona blanca y color, precios baratísimos; para caballeros, señora y niños.

Sombreros paja parisién para caballero y niños á 1'50 pesetas.

Inmenso surtido en baules mundos y maletas de viaje, á precios de fábrica.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

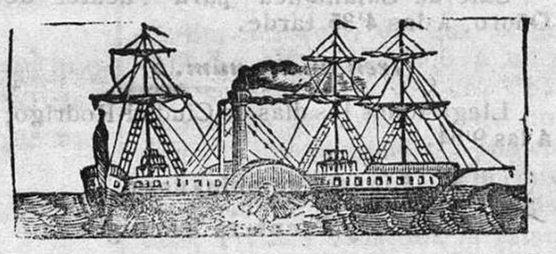

VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de *pasaje* y flete de mercancías á **Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Mollendo el Callao Guayaquil** y puertos intermedios.

REBAJAS A FAMILIAS

Informes y prospectos gratis en la Agencia de la Compañía en Salamanca, **don Jacinto Ibáñez**, San Mateo, núm. 3

—j—d—

SE ALQUILAN

dos portales, calle de Toro 74, y la casa núm. 1, Cruz Verde, con pozo y escusado, y se alquila ó vende á plazos, la de las Tahonas, núm. 4.

Darán razón, Rua 2, platería. 30—8

CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO

15, SAN PABLO, 15

MALETAS de todas clases desde 4 pesetas en adelante.
BAULES, sacos, portamantas y frascos para viaje.
CINTURONES para señora y caballero.
ALPARGATAS lona superiores para campo y artículos de caza.
MONTURAS y bridas de todas clases.
GUARNICIONES para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

VENTA DE CASAS

Se vende la señalada con el número 28 de la calle de San Pablo, y otra señalada con número 8 de la calle de Arriba. Para tratar del precio y condiciones, en la última, con Felix *el domador*.

30—a—2

Salamanca.—Imp. de Núñez.

(c) Universidad de Salamanca

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

SE VENDEN

dos casas, una en la calle de la Rua, número 43, y otra en la calle Peña 2.ª, núm. 1.

Del precio y condiciones, darán razón calle del Dr. Riesco, núm. 29. 15—10

VENTA DE CASAS

En el inmediato pueblo de Tejares se venden dos hermosas casas, apropósito para paneras ó almacén de embutidos, una en la calle de la Salud, señalada con el número 12, y otra en la calle Larga, señalada con el número 5. Para informes, dirigirse á la imprenta de este diario. 30—24

EL ANTIGUO

establecimiento de muebles situado en la calle de Zamora núm. 15, frente al Colegio de las Jesuitinas, se ha trasladado á la plazuela de San Juan de Barbalos núm. 2, donde han estado los obradores de construcción.—*M. Ortega.*

1'50 PTS FRASCO

¡¡¡REGENERACION!!!

se consigue tomando la

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA

— DE —

G. FERNANDEZ DE MATA

¡GUERRA!

— AL —

PALUDISMO — TERCIANAS — CUARTANAS

desaparecen inmediatamente con el

VINO ANTIFEBRIL INFALIBLE

Economía—Seguridad absoluta en el éxito

PROBAD Y VEREIS

De venta.—En Salamanca: don Ignacio Santiago Fuentes.—Casa del autor, La Bañeza y demás farmacias y droguerías de España

1,50 PTS FRASCO

FRASCO 1'50 PTS

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

para señoritas

bajo la advocación de

Nuestra Señora del Pilar

Método con Real privilegio — Método con Real privilegio

dirigida por la inventora

doña María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas

También se les instruye en los figurines.

Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. Tambien se admiten internas.

Horas de clase, de *nueve* á *doce* de la mañana, y por la tarde, de *dos* á *cinco*.

La entrada, por la escalerilla de San Martín.

Plaza Mayor, n°. 27, 2°

ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca á la Frontera Portuguesa

Tren mixto, núm. 5

Sale de Salamanca para Fuentes de Oñoro, á las 4'35 tarde.

Tren mixto, núm. 6

Llega todos los días de Ciudad-Rodrigo, á las 9'54.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1 correo

Llega de Medina á las 4'49 mañana.
Sale para Portugal á las 5'5 id.

Tren número 2 correo

Llega de Portugal á las 9'25 noche.
Sale para Medina á las 9'45 id

Tren número 11 sud-expreso

JUEVES Y DOMINGOS

Tren número 12 sud-expreso

MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Llega de Portugal á las 8'58 mañana.
Sale para Medina y París á las 9'5 id.

Llega de Paris y Medina á las 8'34 de la noche.
Sale para Portugal á las 8'40 id.

Tren núm. 13.—Rápido.—1.ª y 2.ª clase

CIRCULA LOS MARTES

Llega de Medina, á las 3'8 mañana.
Sale para Lisboa, á las 4'6 de idem.

Tren núm. 14.—Rápido.—1.ª y 2.ª clase

CIRCULA LOS LUNES

Llega de Lisboa, á las 7 noche.
Sale para Medina, á las 7'7 idem.

Línea de Medina-Salamanca

Tren mixto, núm. 3

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto

Sale para Medina á las 5'20 tarde.

Línea del Oeste

Tren correo, número 101

Astorga, salida, 9'10 mañana.
Benavente, llegada, 11'04 mañana; salida, 11'19 idem.
Zamora, llegada, 1'01 tarde; salida, 1'41 idem.
Salamanca, llegada, 4'40 tarde. salida, 4,50 idem.
Béjar, llegada, 8'16 noche; salida, 8'41 idem
Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren correo, número 102

Plasencia, salida, 3'27 mañana.
Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem.
Salamanca, llegada, 9'28 mañana.

Tren mixto, núm. 112

Sale para Astorga á las 2,50 tarde.

Tren mixto, núm. 111

Llega de Astorga á las 4'30 mañana.
Sale para Plasencia á las 4'40 de la mañana.

Tren mixto, núm. 114

Llega á Salamanca, de Béjar, á las 9'43 noche.

Tren núm. 132.—Viajeros.—1.ª, y 2.ª 3.ª clase

CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL

Sale para Zamora, á las 6'40 mañana.

Tren núm. 134.—Viajeros.—1.ª, 2.ª y 3.ª clase

CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL

Sale para Zamora, á las 10'10 mañana.

Tren núm. 135.—Viajeros

CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 9'2 mañana.

Tren núm 137.—Viajeros

CIRCULA LOS VIERNES.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 10'59 mañana.

Tren núm. 139.—Viajeros

CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 8'6 noche.

Línea de Peñaranda

Tren mixto, núm. 8

Llega de Peñaranda, á las 9'42 mañana.
Sale para Peñaranda, á las 4'4 tarde.

Alto y fijarse

En la almoneda de muebles usados de Calzada, pone en conocimiento de su numerosa clientela que acaba de recibir procedente de Madrid, sillerías, lavabos, espejos, gabinetes, preciosas columnas, mesas de comedor para doce cubiertos, buenos veladores, buenas cortinas y portiers y la mar de objetos que todo se liquida á precios muy baratos.

No dejéis de visitar esta casa y os convencéreis.

Se venden arpilleras, y se dan muy baratas.

Dr. Riesco, núm. 41 (antes Toro)

Pectoral Medrano

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen lo recomiendan eficazmente. Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: G. Garcia Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor Alta 43, Guadalajara.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

SALAMANCA

Doctor Riesco, 52

Tarifa de precios.—Una vacunación ó revacunación directa de la ternera en el Instituto, con opción á una visita médica en el domicilio del vacunado, cuando la reclamase dentro de los ocho días siguientes al en que hubiese sido inoculado, TRES pesetas.

Vacunación de tubo á domicilio y una visita médica, como en el caso anterior, CINCO pesetas.

Vacunación directa llevando la ternera á domicilio y una visita médica, como en los casos antes expuestos, VEINTE pesetas.

Cuando haya que practicar más vacunaciones ó revacunaciones de ternera en un mismo domicilio, CINCO pesetas cada una sobre las VEINTE pesetas de la primera.

Venta de vacuna garantizada.—Un tubo con linfa, perfectamente pura, con lanceta y estuche, SEIS reales.

Un cristal plano, con lanceta, UNA peseta.

Una ternera vacunífera con 30 ó más pústulas, CIENTO VEINTICINCO pesetas.

Vacuna para ganado, un tubo, VEINTE pesetas.

A los señores Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Ministrantes, se les harán grandes descuentos en los pedidos.

ALMONEDA

en la Plazuela de Santa Eulalia, núm.

MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armarios para comedor, roperos, librerías, grandes zafras para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos; una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia.

ACADEMIA PREPARATORIA

para

CARRERAS MILITARES

Feria, 4, Béjar (Salamanca)

Los resultados obtenidos en las convocatorias actuales por este antíguo Centro de enseñanza es su mejor recomendación.

Esmerado trato á los internos.

El 1.º de Agosto próximo empieza el curso para la convocatoria de 15 de Mayo de 1.900.

Para detalles y reglamentos, dirigirse al director D. JOSE MAÑES.

Hierro Bellido

Preguntad á los muchísimos enfermos de anemia, cloro-anemia, con exceso ó defecto en el período, de linfatismo y escrófulas, que han usado el HIERRO BELLIDO y todos os dirán, que en muy corto tiempo y cansados de tomar otras preparaciones similares, han encontrado con tan preciado medicamento, una pronta y segura curación. Es especial en la anemia de las embarazadas, por no producir extrañimiento.

De venta, en las farmacias y droguerías de esta ciudad, donde pueden hacerse los pedidos. 90—a—85

TESORO

Lo constituye, y *muy valioso*, para los que padecen *tercianas*, *cuartanas* y *demás formas de paludismo*, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. *Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo* que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pestas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del doctor MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.

GRIETAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA. Como preservativo los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco una peseta en todas las farmacias. Depósito en la farmacia de Urbina, Plaza Mayor, 9, Salamanca.

DISPONIBLE

(c) Universidad de Salamanca